

## SARMIENTO

➡ México vuelve a padecer rezago. La razón no es la pobreza sino un fallo de la Corte.

### JAQUE MATE

# La parálisis

**SERGIO SARMIENTO**

*“La primera condición del progreso es la eliminación de la censura”.*

**George Bernard Shaw**

**W**ASHINGTON, D.C.- Mé quedo con una conclusión tras participar en la reunión anual de la North American Broadcasters Association (NABA): una vez más México se está quedando rezagado en tecnología. El problema en esta ocasión no es la pobreza sino una miope decisión de la Suprema Corte de Justicia que cierra las puertas a la innovación e inversión de largo plazo.

Hago todas las aclaraciones necesarias: además de colaborar en este periódico lo hago en TV Azteca y en el Grupo Radio Centro. Soy parte interesada. Pero también soy usuario de los servicios de telecomunicaciones y por lo tanto quiero mejores productos a un mejor precio.

Todos los países del mundo están haciendo fuertes inversiones para ofrecer más amplios y mejores servicios de telecomunicaciones. Son muchos los caminos por los que está avanzando la tecnología y es muy difícil saber cuáles prevalecerán. En México, sin embargo, lo que hay es incertidumbre jurídica.

Este próximo 12 de junio se llevará a cabo en Estados Unidos el cierre definitivo de las transmisiones de televisión analógica. Con la televisión digital no sólo se generalizarán las transmisiones de alta definición sino que las televisoras podrán aumentar los servicios que ofrecen a los consumidores. Ya es común la transmisión de datos sobre el clima o los mercados financieros en la misma frecuencia en

que se transmiten los programas principales, pero también la de programas adicionales (*multicasting*). Se están desarrollando sistemas para televisión móvil, no por telefonía celular, más cara y limitada, sino directamente por ondas de televisión.

Canadá está rezagado frente a Estados Unidos, pero el cierre de las transmisiones analógicas está programado para el 2011. En México la fecha es 2021; pero las lagunas jurídicas creadas por la decisión de la Suprema Corte de 2007 harán muy difícil, si no imposible, proporcionar esos servicios de valor agregado en cualquier otro momento.

Dos son los obstáculos creados por el fallo de la Corte. Uno obliga a una nueva licitación cada vez que vence una concesión. Esto impide la inversión de largo plazo, ya que el concesionario no sabe si se quedará con su concesión. Nadie conoce, por otra parte, si esta decisión de la Corte se aplica a otras concesiones públicas, como las de minas, aerolíneas, ferrocarriles, bancos, etc., lo cual eliminaría toda inversión de largo plazo en éstas y muchas otras actividades. Las consecuencias prácticas están ya siendo desastrosas. La semana pasada había 132 emisoras de radio en México sin renovación de sus concesiones porque nadie sabe qué reglas deben aplicarse.

El otro problema creado por la Corte es la prohibición para que las concesionarias ofrezcan servicios adicionales en una frecuencia sin obtener nuevas concesiones para cada servicio. Éste es un golpe brutal contra la innovación que permitiría darle un mejor uso a cada frecuencia. La tecnología, por supuesto, no se detendrá en el mundo. Pero tarde o temprano



Fecha <b>08.06.2009</b>	Sección <b>Primera - Opinión</b>	Página <b>16</b>
----------------------------	-------------------------------------	---------------------

los mexicanos nos daremos cuenta de que los consumidores de otros países gozan de servicios que en México no se pueden ofrecer legalmente.

El problema es que una vez más nos estamos quedando rezagados. Cuando llegue el 2021, y supuestamente empecemos a proporcionar servicios que en Estados Unidos están ya disponibles, tendremos que preguntarnos en qué estaban pensando los ministros de la Suprema Corte cuando supusieron que tenían la obligación de detener el progreso tecnológico de nuestro país.

#### ◆ CIERRE EN FRONTERA

El cierre de la televisión analógica de Estados Unidos de este 12 de junio empezará a notarse en el norte de México, donde mucha gente recibe señales estadounidenses. Quienes no tengan equipo digital, ya no podrán recibir los programas. Al comprar equipos digitales, obtendrán no sólo imágenes de alta definición sino servicios adicionales. ¿Quién les va a explicar que en México está prohibido ofrecerlos?

*Página en internet:*  
[www.sergiosarmiento.com](http://www.sergiosarmiento.com)